

26 Set 2014 Parral,

DECRETO EXENTO Nº 5.711

VISTOS:

1).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2).- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de

Servicios y su Reglamento.

3).- El Proyecto "Reposición Mobiliario Liceo Federico Heise Marti" RBD 3.387.

4).- Decreto Exento Nº 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.

5).- Decreto Exento Nº 2.953 del 19-12-2012 MINEDUC, Aprueba Convenio celebrado el 17-12-2012, para financiar adquisiciones de mobiliario del proyecto del numeral 3 anterior.

6).- Decreto Exento Nº 2.929 del 19-12-2012 MINEDUC, Aprueba Modificación de Convenio celebrado el 17-12-2012, para ampliar el plazo de su ejecución.

7).- Decreto Exento Nº 2.876 del 17-06-2013 que aprueba por parte del Municipio el Convenio celebrado el 17-12-2012, para financiar adquisiciones de mobiliario del proyecto del numeral 3 anterior.

8).- Decreto Exento Nº 2.874 del 17-06-2013 que aprueba por parte del Municipio la modificación de Convenio celebrado el 17-12-2012, para ampliar plazo de ejecución.

9).- Resolución Exenta Nº 3.989 del 23-06-2014 MINEDUC, Otorga ampliación de plazo para la ejecución del plan de reposición de mobiliario escolar para el Liceo Federico Heise M.

10).- Decreto Exento Nº 3.519 del 8-07-2014, Aprueba proceso de licitación pública, bases administrativas y nombra comisión de apertura y evaluación de las ofertas para adquisición del mobiliario para el Liceo Federico Heise M.ID Nº 2600-16-LP14.

CONSIDERANDO:

Que la recepción del mobiliario la debe realizar una Comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

DECRETO:

1.- DESIGNESE como miembros de la comisión de recepción del mobiliario adquirido para el Liceo Federico Heise M de Parral, a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	N° de RUT	Cargo
ARIEL BELMAR LUNA	15.500.596-3	Profesional de DOM
VICTOR VALVERDE ROMERO	14.023.383-8	Director (S) de Obras
JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO	11.177.245-2	Encargado Locales y Equipamiento DAEM

2.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule; Por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRADOR DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/VTO/JMVB/jmvb DISTRIBUCION:

1.- Archivo Oficina de Partes;

- 2.- Contraloría General de la República VII Región del Maule.
- 3.- Dirección de Obras Municipal Unidad Técnica;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación